

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39150 BARCELONA

Edicto.

Don Ignacio Asensio-Wandosell García-Cabañas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 663/2012-G en el que se ha dictado con fecha 25 de octubre de 2012, auto declarando en estado de concurso voluntario/abreviado a la empresa Metalúrgica Soria, Sociedad Anónima, con A-58286600 y domicilio en calle Famadas, 26, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador concursal a don Albert Díaz Fernández siendo Letrado quien en fecha 30 de octubre de 2012 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos, se señala como dirección postal calle Balmes, 76, 3.º, 2.ª, de Barcelona (08007) y dirección electrónica albertdiaz@albertdiaz-advocat.cat.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes, a partir de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial del Estado", dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 30 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120076998-1